

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

17390 *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días: 1, 2, 3 y 5 de septiembre de 2003, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días: 1, 2, 3 y 5 de septiembre de 2003, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 1 de septiembre de 2003:

Combinación Ganadora: 9, 39, 23, 2, 25, 3.
Número Complementario: 38.
Número del Reintegro: 4.

Día 2 de septiembre de 2003:

Combinación Ganadora: 35, 3, 4, 21, 45, 33.
Número Complementario: 23.
Número del Reintegro: 4.

Día 3 de septiembre de 2003:

Combinación Ganadora: 48, 3, 13, 28, 42, 14.
Número Complementario: 33.
Número del Reintegro: 5.

Día 5 de septiembre de 2003:

Combinación Ganadora: 14, 40, 28, 34, 29, 37.
Número Complementario: 7.
Número del Reintegro: 5.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 15, 16, 17 y 19 de septiembre de 2003, a las veintitrés quince horas, en el Salón de Sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta Capital.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Director general, P. S. (Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre), el Director de Producción, Enrique Cuadrado Chico.

17391 *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 7 de septiembre de 2003, y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 7 de septiembre de 2003, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación Ganadora: 5, 42, 49, 32, 3, 48.
Número Complementario: 12.
Número del Reintegro: 5.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 14 de septiembre de 2003, a las doce horas, en el Salón de Sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta Capital.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—El Director general, P. S. (Real Decreto 2069/1999 de 30 de diciembre), el Director de Producción, Enrique Cuadrado Chico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

17392 *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2003, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se conceden las ayudas para actividades escénicas y circenses correspondientes al año 2003 convocadas por Resolución de 21 de marzo de 2003.*

La Orden de 10 de marzo de 2003 (BOE de 18 de marzo) regula la concesión de ayudas del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM). Por Resolución de esta Dirección General de 21 de marzo de 2003 (BOE de 2 de abril), se convocan las citadas ayudas en sus distintas modalidades en el ámbito escénico y circense.

Vistas las solicitudes presentadas por las distintas personas físicas y jurídicas, acompañadas de los documentos preceptivos y admitidas éstas una vez subsanados los defectos observados, con exclusión de las que no reúnen los requisitos exigidos en la citada normativa;

Vistos los informes emitidos por las Comunidades Autónomas y por las Comisiones de Valoración de Ayudas al Teatro y el Circo creadas al efecto, en sus reuniones de 22 de mayo y 2 de junio de 2003, teniendo en cuenta los criterios de valoración que para cada modalidad se establecen en el apartado Quinto de la citada Resolución de convocatoria de 21 de marzo de 2003, así como los criterios previstos en su apartado Sexto para la determinación de las cuantías de los proyectos seleccionados;

Visto el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Subvenciones Públicas, la Orden de 10 de marzo de 2003 y Resolución de 21 de marzo de 2003 citado,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Conceder las ayudas que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución con cargo a los créditos correspondientes del INAEM. Segundo.—Desestimar el resto de las peticiones por no haber alcanzado la valoración necesaria, según los criterios establecidos en la Resolución de convocatoria. La documentación presentada por estos solicitantes permanecerá a su disposición en la Subdirección General de Teatro por un plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de la presente Resolución.

Esta Resolución, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en el INAEM y en el tablón de anuncios de la Secretaría de Estado de Cultura (Plaza del Rey s/n de Madrid), es definitiva en la vía

administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de Junio de 2003.—El Director General, Andrés Amorós Guardiola.

ANEXO

Apoyo a la Difusión de la dramaturgia española viva

1	ANTONIO FERNÁNDEZ LERA	12.000,00 €
2	MORBORIA TEATRO, S.L.	8.000,00 €
3	EDITORIAL LA AVISPA, S.L.	15.000,00 €
4	JOSÉ FRANCISCO VIDAL BORNAY	25.000,00 €
5	VAIVEN PRODUCCIONES, S.L.	18.000,00 €
6	LUIS SAN JOSÉ GARCIA	6.000,00 €
7	MISÓGINES, S.A.	15.000,00 €
8	COMESAL PRODUCCIONES, S.L.	30.000,00 €
9	CIANURO PRODUCCIONES, S.L.	30.000,00 €
10	ANTONIA SAN JUAN, S.L.	12.000,00 €
11	TITZINA TEATRO, S.C.P.	6.000,00 €
12	MARIANO DE PACO SERRANO	12.000,00 €
13	TEATRO EL CRUCE, S.L.	24.000,00 €
14	PRODUCCIONES TEATRALES CONTEMPORÁNEAS, SOCIEDAD LIMITADA	25.000,00 €
15	ACCIONS TEATRALS LA CUBANA, S.C.C.L.	42.000,00 €
16	JAIME SALOM VIDAL	25.000,00 €
17	PROFETAS PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	13.000,00 €
18	ALFONSO PINDADO GIMÉNEZ	9.000,00 €
19	ARAN DRAMÁTICA PRODUCCIONES TEATRALES Y AUDIOVISUALES, S.L.	6.000,00 €
20	TEATRO DE CAMARA, CÍA. AG2, S.L	12.000,00 €
21	BEHEMOT, S.L.	16.500,00 €
22	ARTENBRUT, S.L.	12.000,00 €
23	LAURA IGLESIAS SAN MARTÍN	6.000,00 €
24	MANUEL CANSECO GODOY	24.000,00 €
25	GALIARDO PRODUCCIONES, S.A.	24.000,00 €
26	BROTHERS PROJECTIONS, S.L.	8.000,00 €
27	DDCOMPANY & CLAP, S.L.	12.000,00 €
28	JESÚS CAMPOS GARCÍA	22.000,00 €
29	BIROCOS, S.L.	6.000,00 €
30	JOAQUÍN VIDA, S.L.	30.000,00 €
31	CAMBALEO TEATRO, S.L.	9.000,00 €
32	FRANCISCO PORTES ORTA	20.000,00 €
33	MAPA PRODUCCIONES, S.L.	24.000,00 €
34	TEATRO ACCIÓN FUTURA, S.L.	24.000,00 €
35	NUEVA COMEDIA, S.L.	30.000,00 €
36	U.T.E. RULY TEATRO/PERECUÉN TEATRO, S.L.	16.500,00 €
37	FACTORÍA DÉSPECTACLES, S.L.	15.000,00 €
38	LUNA DE ARENA, S.L.	10.000,00 €
39	PEP BOU, S.L.	10.000,00 €
40	COMPANIA HONGARESA DE TEATRE, S.L.	15.000,00 €
41	PRODUCCIONES QUIJOTE, S.L.	9.000,00 €
42	SAGA PRODUCCIONES, S.L.	15.000,00 €
43	VERSUS TEATRE, S.C.P.	12.000,00 €
44	JUAN PEDRO DE AGUILAR FERNANDEZ	15.000,00 €
45	TXALO PRODUKZIOAK, S.L.	7.500,00 €
46	ADOS TEATROA, S.L.	13.000,00 €
47	JOSÉ MIGUEL PERNAS CORAS Y OTRO, S.C.	6.000,00 €
48	TEATRO DO NOROESTE, S.L.	12.000,00 €
49	CORAZON FILMS, S.L.	6.000,00 €
50	MATARILE TEATRO, S.L. (SALA GALÁN)	10.000,00 €
51	ZANGUANGO TEATRO PRODUCCIONES, S.L.	6.000,00 €

52	AGERRE TEATRO TALDEA, S.L.	7.500,00 €
53	PANSPERMIA, S.L.	15.000,00 €
54	ELS VISITANS COMPAÑIA DE TEATRE, S.L.	6.000,00 €

Apoyo a la Difusión de la dramaturgia de autores españoles del S. XX no contemplados en el apartado anterior

1	TOMÁS GAYO PRODUCCIONES, S.L.	27.000,00 €
2	TELON CORTO, S.L.	30.000,00 €
3	ROSAS DE OTOÑO, S.L.	50.000,00 €
4	TEATRO DE LA COMEDIA, S.L.	6.000,00 €
5	EUROESCENA, S.L.	20.000,00 €
6	RAYUELA PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	8.000,00 €
7	HISTRIÓN TEATRO, S.L.	7.000,00 €
8	U.T.E. CÍA I PIAU-AL SUROESTE TEATRO	10.000,00 €

Difusión del teatro para niños y jóvenes

1	CARMEN HEYMAN BORJA	7.500,00 €
2	ANEXA SERVEIS ACTUALITZATS DE LÉSPECTACLE, S.L.	7.000,00 €
3	LASAL TEATRO, S.L.	5.000,00 €
4	TEATRAL AMAYA, S.L.	12.000,00 €
5	TYL-TYL COMPAÑIA DE TEATRO, S.L.	8.000,00 €
6	COMBINATS PRODUCCIONES, C.B.	5.000,00 €
7	JÁCARA DE ALICANTE, S. C. V.	10.000,00 €
8	LA TARTANA, S.L.	9.000,00 €
9	CANAL FAN, S.L.	6.000,00 €
10	TEATRO DE MALTA, S.L	5.000,00 €
11	TEATRO PARAISO, S.A.L.	13.810,00 €
12	TEATRE DE LA CAIXETA, S.L.	5.000,00 €
13	ESTUDI ZERO TEATRE, S.C.L.	6.000,00 €
14	AMPARO MAYOR VIDAL	7.500,00 €
15	LUIS DÓRS FÜHRER	5.000,00 €
16	EMILIO FERNANDEZ DE PINEDO	5.000,00 €
17	TITELLES PER POC, S.L.	4.000,00 €
18	Mª AGUSTINA SOLÉ RUIMALLÓ	12.000,00 €
19	ACADEMIA DE PATAFISICA, S.C.C.L.	5.000,00 €
20	TXALO PRODUKZIOAK, S.L.	6.000,00 €
21	ACCÉS TEATRE, S.L.	8.000,00 €
22	MANUEL ANGEL SANCHEZ RUIZ	6.000,00 €
23	GUINDALERA T.C., S.L.	9.000,00 €
24	TEATRO ARBOLÉ, S.L.	7.000,00 €
25	ANALIA SISAMON	5.000,00 €
26	TEATRE NU, S.C.C.L.	5.000,00 €
27	TEATRO ACHIPERRE, S.C.L.	12.000,00 €
28	PRODUCCIONES QUIQUILIMÓN, S.L.	6.000,00 €

Difusión de la dramaturgia internacional clásica y contemporánea

1	TRASGO PRODUCCIONES, S.L.	24.000,00 €
2	HUMANA L.A.P.T.C., S.L.	24.000,00 €
3	ANA ÁNGELA BETTSCHEN CAPA	24.000,00 €
4	CARTEL TEATRO, S.A.	21.000,00 €
5	VARELA PRODUCTIONS, S.L.	30.000,00 €
6	MANUELA FERNÁNDEZ GARCÍA	14.000,00 €
7	LA BRISA PRODUCCIONES, S.L.	40.000,00 €
8	LAVI E BEL, S.L.	8.000,00 €
9	CENTRO DE NUEVOS CREADORES, S.L.	18.000,00 €
10	LA LLAVE MAESTRA PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L.	30.000,00 €
11	ESTEBAN GARCÍA BALLESTEROS	20.000,00 €
12	TEATRO GUIRIGAI, S.L.	12.000,00 €
13	PRODUCCIONES OFF MADRID, S.L.	14.000,00 €
14	GEOGRAFÍA, S.L.	10.000,00 €
15	FERNANDO TRUEBA PRODUCCIONES, S.A.	30.000,00 €
16	PRODUCCIONES ANDREA DÓDORICO, S.L.	50.000,00 €
17	TERESA DE JUAN	12.000,00 €
18	SALA BECKETT, S.L.	15.000,00 €
19	TEATRO IMAGINARIO, S.C.	6.000,00 €
20	TEATRO DE LA SOLEÁ, S.L.	15.000,00 €
21	MOMA TEATRE, S.L.	20.000,00 €
22	PAVANA PRODUCCIONES, S.L.	18.000,00 €
23	AVANCE PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	24.000,00 €
24	EMILIA YAGÜE PRODUCCIONES, S.L.	36.000,00 €

25	TEATRO DEL AZAR, S.L.	6.000,00 €	4	CAMBALEO TEATRO, S.L.	12.000,00 €
26	TEATRO DEL OLIVAR, S.L.	24.000,00 €	5	SALA TRIÁNGULO, S.L.	21.000,00 €
27	TRASPASOS KULTUR, S.L.	10.000,00 €	6	C.I.R.T.A, S.A. (VILLARROEL TEATRE)	30.000,00 €
28	SOLMONTROS, S.L.	10.000,00 €	7	ACTIVIDADES CULTURALES LA BICICLETA, S.L.	30.000,00 €
29	CIE MEDIOS Y ESPECTÁCULOS, S.L.	30.000,00 €	8	TEATRO PRADILLO, S.L.	27.000,00 €
30	LA QUIMERA DE PLÁSTICO, S.L.	6.000,00 €	9	EDIFICIOS Y ESPECTÁCULOS, S.L.	6.000,00 €
31	SOCORRO LÓPEZ ANADON	15.000,00 €	10	CINE TEATRO BORRAS, S.A.	6.000,00 €
32	MARCUS TEATRAL, S.L.	25.000,00 €	11	CINES BALANÁ, S.A.	6.000,00 €
33	ARTIBUS, S.L. Y PETRUSKA PRODUCCIONES TEATRALES, S.L. UTE LEY 18/82, DE 26 DE MAYO (DORIAN GRAY)	40.000,00 €	12	PRODUCCIONES LA TAPADERA, S.L.	5.000,00 €
34	ULTRAMARINOS DE LUCAS, S.L.	6.000,00 €	13	MAS TEATRO PRODUCCIONES, S.L.	5.500,00 €
35	BONNIN-JULVE, S.L.	15.000,00 €	14	SALA YAGO, S.L.	11.000,00 €
			15	BONNIN-JULVE, S.L.	12.000,00 €
			16	OLYMPIA METROPOLITANA, S.A.	6.000,00 €
			17	NAVES DE SERVICIOS ARTÍSTICOS, S.L.	6.000,00 €
			18	SALA LA IMPERDIBLE, S.L.	7.000,00 €
			19	PRODUCCIONES QUIQUILIMÓN, S.L.	9.000,00 €
			20	MOMA TEATRE, S.L.	30.000,00 €
			21	GESTIÓN DE ESPECTÁCULOS, S.L.	6.000,00 €
			22	MATARILE TEATRO, S.L.	9.000,00 €
			23	PRODUCCIONES CIRCULARES, S.L.	4.500,00 €
			24	SOLMONTROS, S.L.	8.000,00 €
			25	SERVEIS ESCÈNICS ROMEA, S.L.	42.000,00 €
			26	SERVEIS ESCÈNICS COMTAL, S.L.	4.500,00 €
			27	VERSUS TEATRE, S.C.P.	12.000,00 €
			28	GURDULÚ, S.L.	6.000,00 €
			29	TRES PER 3, S.A.	6.000,00 €
			30	TRES PER 3, S.A.	6.000,00 €
			31	CUARTA PARED, S.L.	27.000,00 €
			32	TEATRO ARBOLÉ, S.L.	5.000,00 €
			33	EL CANTO DE LA CABRA, S.L.	8.500,00 €
			34	ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS, S.A.	6.000,00 €
			35	ANTHARES TEATRO, S.L.	4.500,00 €
			36	Mº AGUSTINA SOLÉ RUIMALLÓ	15.000,00 €
			37	COMPANYIA TEATRE MICALET, S.L.	6.000,00 €
			38	TYL-TYL COMPAÑIA DE TEATRO, S.L.	5.000,00 €
			39	EL MONTACARGAS, S.L.	5.000,00 €
			40	TEATRO INFANTA ISABEL, S.A.	6.000,00 €
			41	ENSAYO 100 TEATRO, S.L.	9.000,00 €
			42	P.A. GESTIÓN - LA FUNDICIÓN, S.L.	12.000,00 €
			43	SALA BECKETT, S.L. (TEATRO FRONTERIZO, S.L.)	20.000,00 €
			44	MULTICINES ALAMEDA TEATRO, S.L.	6.000,00 €
			45	TANTARANTANA TEATRE, S.L.	12.000,00 €
			46	TEATRO PARAISO, S.A.L.	14.000,00 €
			47	ARTENBRUT, S.L.	18.000,00 €

Preservación y difusión del teatro clásico español, hasta el siglo XIX incluido

1	AMPARO VEGA LEÓN	24.000,00 €
2	JUAN DOLORES GONZÁLEZ CABALLERO	21.000,00 €
3	NOVIEMBRE COMPAÑIA DE TEATRO, S.L.	24.000,00 €
4	TEATRO DE CAMARA, CÍA. AG2, S.L.	24.000,00 €
5	TEATRO DEL ARTE, S.L.	12.000,00 €
6	TEATRO DEL DUENDE, S.L.	15.000,00 €
7	PILAR MARTINEZ LAVEAGA	6.000,00 €

Proyectos bienales

1	VANIA PRODUCCIONES, S.L.	45.000,00 €
2	TEATRO DE LA DANZA DE MADRID, S.L.	85.000,00 €
3	VOL-RAS TEATRE, S.C.C.L.	33.000,00 €
4	PENTACIÓ, S.A.	95.000,00 €
5	TEATRO DEL TEMPLE PRODUCCIONES, S.COOP.	27.000,00 €
6	ACTIVIDADES CULTURALES LA BICICLETA, S.L.	60.000,00 €
7	INICIATIVAS TEATRALES, S.L.	50.000,00 €
8	UR TEATRO ANTZERKIA, S.L.	83.000,00 €
9	NEMORE FILMS, S.L.	45.000,00 €
10	UROC, S.L.	36.000,00 €
11	TEATRO LA ZARANDA, S.L.	33.000,00 €
12	ALBENA PRODUCCIONES, S.L.	40.000,00 €
13	PRODUCCIONES IMPERDIBLES, S.L.	23.000,00 €
14	COMPANYIA TEATRE MICALET, S.L.	18.000,00 €
15	TANTTAKA TEATROA, S.L.	33.000,00 €
16	ACCIÓN ESCÈNICA, S.L.	22.000,00 €
17	BITO PRODUCCIONES, S.L.	45.000,00 €
18	SERVEIS DE LÈSPECTACLE FOCUS, S.A.	150.000,00 €
19	DAGOLL-DAGOM, S.A.	70.000,00 €
20	TRANVÍA TEATRO, S.L.	18.000,00 €
21	COMEDIANTS, S.A.	90.000,00 €
22	LA MACHINA TEATRO, S.L.	15.000,00 €
23	IGUANA TEATRE, SOC. COP. LTDA.	24.000,00 €

Ayudas a festivales, muestras, ferias y otras actividades organizadas por Corporaciones Locales

1	AYUNTAMIENTO DE MADRID	12.000,00 €
2	AYUNTAMIENTO DE LEIOA	6.000,00 €
3	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	6.000,00 €
4	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	6.000,00 €
5	AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	10.000,00 €
6	PATRONATO MUNICIPAL CULTURA AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	10.000,00 €
7	FUNDACIÓN COLEGIO DEL REY	10.000,00 €
8	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	10.000,00 €
9	MANCOMUNITAT DE MUNICIPIS DE LA VALL D'ALBAIDA	6.000,00 €
10	CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES. AYUNTAMIENTO DIPUTACIÓN DE CÁCERES	18.000,00 €
11	AYUNTAMIENTO DE RIBADAVIA	14.000,00 €
12	AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ	6.000,00 €
13	AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA	6.000,00 €

Ayudas para empresas privadas gestoras de salas de teatro

1	GRUP DE TEATRE PLUJA, COOP. V.	18.000,00 €
2	GESTORA DÈSPECTACLES NUS, S.C.P.	5.000,00 €
3	COMPANYIA TEATRENEU, S.L.	4.500,00 €

Giras por el extranjero

1	TOMÁS GAYO PRODUCCIONES, S.L.	24.000,00 €
2	TEATRO MERIDIONAL, S.L.	5.000,00 €
3	TEATRO DEL NORTE, S.L.	2.000,00 €
4	PRODUCCIONES YLLANA, S.L.	20.000,00 €
5	TEATRO LA ZARANDA, S.L.	22.000,00 €
6	TEATRO DEL TEMPLE PRODUCCIONES, S.COOP.	2.000,00 €
7	TEATRO GUIRIGAI, S.L.	6.000,00 €
8	COMEDIANTS, S.A.	27.000,00 €
9	EL MURO PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	12.000,00 €
10	MAMBRINO, S.L.	12.000,00 €
11	TEATRO DEL AZAR, S.L.	10.000,00 €
12	EL TEATRO DEL FINIKITO, S.L.	10.000,00 €
13	CIRCE PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	18.000,00 €
14	TEATRO DE CAMARA, CÍA. AG2, S.L.	6.000,00 €
15	RAYUELA PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	9.000,00 €
16	EULALIA DOMINGO ÁLVARO	5.000,00 €
17	LA CARNICERÍA TEATRO, S.L.	7.000,00 €
18	CAMBALEO TEATRO, S.L.	6.000,00 €
19	PABLO VERGNE QUIROGA	6.000,00 €
20	MARTA MARIA BAUTISTA GARCIA	1.510,00 €
21	JÁCARA DE ALICANTE, S. C. V.	6.000,00 €
22	CENTRO DE ARTE PRODUCCIONES, S.C.	18.000,00 €
23	PEP BOU, S.L.	9.000,00 €
24	IMPRESBIS 2000, S.L.	9.000,00 €
25	PRODUCCIONES IMPERDIBLES, S.L.	20.000,00 €
26	PRODUCCIONES INCONSTANTES, S.L.	15.000,00 €
27	SALABERRIA Y TELLECHEA COMUNICACIÓN, S.L. (SATECO)	9.000,00 €

28	LOS TITIRITEROS, S.C.P.	6.000,00 €
29	MARIA JOSÉ VIDAL GARCIA	5.000,00 €
30	U.T.E. CÍA I PIAU- AL SUROESTE TEATRO	9.000,00 €
31	ZANGUANGO TEATRO PRODUCCIONES, S.L.	6.000,00 €
32	BAMBALINA TITELLES, S.L.	9.000,00 €
33	JULIO TOMÁS MICHEL VILLACORTA	5.000,00 €
34	PANSPERMIA, S.L.	7.500,00 €
35	COMPANYA DE COMEDIANTS LA BALDUFA, S.C.C.L.	3.000,00 €
36	HOMAR TOBOSO, S.L.	7.000,00 €
37	SERVEIS DE LÉSPECTACLE FOCUS, S.A.	42.000,00 €
38	UR TEATRO ANTZERKIA, S.L.	35.000,00 €
39	CHAPERTONS S.C.C.L.	6.000,00 €
40	RES DE RES & EN BLANC, S.C.P.	5.000,00 €
41	XARXA TEATRE, S.L.	45.000,00 €
42	VANIA PRODUCCIONS, S.L.	21.000,00 €
43	SALA BECKETT, S.L.	5.000,00 €
44	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS LA FURA DELS BAUS, S.A.	35.000,00 €
45	DIS-DIS PRODUCCIONES, S.L.	5.000,00 €

**Apoyo a la actividad teatral y circense de entidades
sin fines de lucro**

1	ACCION EDUCATIVA	5.360,00 €
2	ASOCIACIÓN CULTURAL PLATAFORMA DE ARTES ESCENICAS ABIERTA	6.200,00 €
3	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TEATRO AMATEUR	6.000,00 €
4	LABORATORIO TEATRAL WILLIAM LAYTON	6.000,00 €
5	CENTRO LATINOAMERICANO DE CREACION E INVE- STIGACION TEATRAL CELCIT ESPAÑA	3.000,00 €
6	SGAE-SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITO- RES	12.000,00 €
7	ASSOCIACIÓ PER LA FUNDACIÓ ESCENA	15.000,00 €
8	FUNDACIÓN PEDRO MUÑOZ SECA	18.000,00 €
9	ORGANIZACIÓN DE SINDICATOS DE ACTORES Y ACTRICES DEL E.ESPAÑOL	20.000,00 €
10	INSTITUTO DE TEATRO GRECOLATINO SEGÓBRIGA	6.000,00 €
11	FEDERACIÓN ESTATAL ASO.EMPRE.PRODUC.TEA- TRO Y DANZA	35.000,00 €
12	CENTRE DE TITELLES DE LLEIDA	18.000,00 €
13	UNIMA FEDERACION ESPAÑOLA	15.000,00 €
14	ASSOCIACIO MARATO DE LÉSPETACLE	7.500,00 €
15	ASSOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTA- CIÓN TEATRAL	24.000,00 €
16	FUNDACIÓ ROMEA PER A LES ARTS ESCÈNIQUES	18.000,00 €
17	ASOCIACIÓN ELORRIO ARTEZ BLAI KULTUR ELKAR- TEA	4.500,00 €
18	ASOCIACIÓN CULTURAL BARRIGA VERDE	6.000,00 €
19	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL TEATRO Y DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE SEVILLA	15.000,00 €
20	ASOCIACION TE VEO	4.000,00 €
21	TEATRO ASTILLERO, A.C.	3.000,00 €
22	ASOCIACION DE MALABARISTAS	23.000,00 €

Publicaciones de carácter teatral y circense

1	EDITORIAL CASTALIA, S.A.	7.000,00 €
2	EDITORIAL FUNDAMENTOS, S.L.	7.000,00 €
3	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS LA FURA DELS BAUS, S.A.	6.000,00 €
4	JOSÉ MONLEÓN BENNACER	30.000,00 €
5	EDICIONES CLÁSICAS, S.A.	6.000,00 €
6	CRISTINA MARIA RUIZ PEREZ	6.000,00 €
7	EDITORIAL HIRU, S.L.	3.000,00 €
8	EDITORIAL LA AVISPA, S.L.	15.000,00 €
9	AMPARO CUCARELLA RODA	3.000,00 €

Planes anuales de giras circenses por España

1	JOSÉ ARTURO SEGURA RODRIGUEZ	18.000,00 €
2	MACAGGI Y CORTES, S.L.	19.000,00 €
3	CULTESPA, S.L.	60.000,00 €
4	CIRCO GIULIO, SL	6.000,00 €
5	CIRCO DEROS, S.L.	12.000,00 €
6	CIRCO SENSACIONES - ESPECTÁCULOS HERMANOS ÁLVAREZ, S.L.	9.000,00 €
7	CIRCO RALUY, S.L.	18.000,00 €
8	CARDENAL BROSS, S.A.	18.000,00 €
9	MARIA TRINIDAD ANTOLÍN BASURTO	15.000,00 €

10	MANTIS ARRUGANTIS, S.L. (SARRUGA)	4.000,00 €
11	LUIS QUIROS VARELA	16.000,00 €
12	GRAN FELE, S.L.	16.000,00 €
13	JESÚS CÉSAR SILVA MÉNDEZ	15.000,00 €
14	PEDRO ELIS DELGADO	7.000,00 €
15	BASILIO ELIS DELGADO	7.000,00 €

Giras circenses por el extranjero

1	CIRCO RALUY, S.L.	9.000,00 €
2	ANGLI INEZ MACAGGI IN FOLCO	5.000,00 €

Infraestructura móvil circense

1	VOLSINI XXI, S.L.	5.000,00 €
2	GONZALO CAÑAS OLMEDA	6.000,00 €
3	CULTESPA, S.L. (GRAN CIRCO MUNDIAL)	60.000,00 €
4	MARIA TRINIDAD ANTOLIN BASURTO	2.500,00 €
5	MACAGGI Y CORTES, S.L.	4.500,00 €
6	CIRCO SENSACIONES - ESPECTÁCULOS HERMANOS ÁLVAREZ, S.L.	4.500,00 €
7	BASILIO ELIS DELGADO	4.500,00 €
8	PEDRO ELIS DELGADO	4.500,00 €
9	CIRCO RALUY, S.L.	4.000,00 €
10	LUIS QUIRÓS VARELA	4.000,00 €
11	RES DE RES & EN BLANC, S.C.P.	3.000,00 €
12	GRAN FELE, S.L.	5.500,00 €
13	DESASTROSUS CIRKUS, S.C.P.	4.000,00 €
14	JESÚS CÉSAR SILVA MÉNDEZ	4.000,00 €
15	CONSORCIO ESCUELA INTERNACIONAL DE ARTES CIRCENSES DE GRANADA	4.000,00 €

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

17393 ORDEN APA/2488/2003, de 5 de septiembre, por la que se pospone la fecha límite de presentación de los programas y fondos operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas para el año 2004.

El Reglamento (CE) 609/2001, que regulaba los Fondos y Programas Operativos de las Organizaciones de Productores, ha sido derogado y sustituido por el Reglamento (CE) 1433/2003, de 11 de agosto, de la Comisión, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento 2200/96 del Consejo, en lo que se refiere a los programas y fondos operativos y a la ayuda financiera. Este nuevo Reglamento mantiene las principales disposiciones del Reglamento (CE) 609/2001 pero introduce algunas nuevas y modifica otras. Por ello resultará necesario adaptar la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 11 de septiembre de 2001, modificando varios de sus artículos, suprimiendo otros e incorporando nuevos.

No obstante, la publicación y entrada en vigor de las correspondientes Órdenes ministeriales modificadas no puede realizarse antes del 15 de septiembre de 2003, por lo que resulta necesario posponer esta fecha, que es el plazo límite para la presentación de las solicitudes de Programas Operativos que comiencen el 1 de enero de 2004, sus modificaciones y otras actuaciones, de acuerdo con la facultad que el Reglamento 1433/2003 otorga a los Estados miembros.

Las Comunidades Autónomas y las organizaciones profesionales agrarias han sido consultadas en la elaboración de la presente Orden.

En su virtud, dispongo:

Artículo único. *Fecha límite para cumplimentar lo dispuesto en los artículos 7, 11 y 14 del Reglamento (CE) 1433/2002.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 7, 11 y 14 del Reglamento (CE) 1433/2003, de 11 de agosto, de la Comisión, por el que se establecen